



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/GGR 2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

13 JUL 2026

VISTO: El Memorandum N° 3126-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4379166 y Reg. Exp. N° 3094934 y demás antecedentes en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 901-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de noviembre del 2025, se designa al Econ. Edwin Alberto Laime Cordova en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), estableciendo su vinculación a partir del 20 de octubre del 2025 como Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912; designación que resulta pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Econ. **EDWIN ALBERTO LAIME CORDOVA** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), vinculado como Servidor Público de Alto Rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 901-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de noviembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Econ. Edwin Alberto Laime Cordova, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que, concluida la designación del Econ. Edwin Alberto Laime Cordova en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, también se resuelve automáticamente el Contrato de Locación de Servicios N° 005-2025/ORA-OGRH de fecha 20 de octubre del 2025 y su renovación de vigencia con Adenda N° 01 de fecha 29 de diciembre del 2025; por lo que se encarga a la Oficina de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

3/GOB.REG-HVCA/198 GGR 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 JUL 2026

Gestión de Recursos Humanos: efectuar las acciones de carácter administrativo respectivas e informar, dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), para la atención correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

